



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 563.-

POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES AL EMBAJADOR JOSÉ ANTONIO DOS SANTOS EN EL VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN Y ASUNTOS TÉCNICOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 22 de julio de 2025

VISTO: El Memorandum VMAAT/SG/N° 340/2025 del 8 de julio de 2025, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración asignar funciones al Embajador José Antonio Dos Santos en el Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos del Ministerio de Relaciones Exteriores, a partir del 1 de julio del 2025; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8° de la Ley N° 1635/2000, establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que, por Decreto N° 3244 del 27 de enero de 2025, se dan por terminas las funciones del señor José Antonio Dos Santos Bedoya como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República del Paraguay ante el Gobierno de los Estados Unidos de América y se lo designa para prestar servicio en la sede del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que una adecuada distribución de los funcionarios que prestan servicios en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

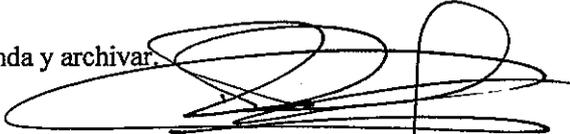
POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Asignar funciones al Embajador **José Antonio Dos Santos**, con cédula de identidad civil número 854.193, para prestar servicio en el Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos del Ministerio de Relaciones Exteriores, a partir del 1 de julio del 2025.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador **Rubén Ramírez Lezcano**
Ministro